



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

---

JUEZ DE COMPETICIÓN

Mediante resolución de 11 de noviembre de 2021 este Juez de Competición acordó el aplazamiento del encuentro del grupo 2 de Primera RFEF, por causas de fuerza mayor derivadas del COVID-19, entre los equipos Villarreal CF "B" y CD Castellón SAD.

En el día de hoy se ha remitido a este órgano el acuerdo alcanzado entre ambos clubes en relación a la fecha de celebración del partido aplazado.

Una vez analizado el calendario de la competición, las circunstancias concurrentes, así como el escrito remitido por los clubes, este Juez de Competición

RESUELVE:

**Fijar como fecha y hora de disputa del encuentro VILLARREAL CF "B" – CD CASTELLÓN SAD del grupo 2 de Primera RFEF la siguiente:**

- **Martes, 18/01/2022 a las 17:00 horas.**

*Lo que se notifica a los citados clubes, al Área de Competiciones y Fútbol No Profesional y al Comité Técnico de Árbitros a los efectos oportunos.*

*Sin perjuicio de la inmediata ejecutividad de la presente resolución, contra la misma cabe interponer recurso sin efecto suspensivo ante el Comité Nacional de Segunda Instancia en el improrrogable plazo de 48 horas desde su notificación.*

En Las Rozas de Madrid, a 7 de diciembre de 2021.

Rafael Alonso Martínez

Juez Único de Competiciones  
Profesionalizadas y Aficionadas